MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 41/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA" S.B.E – PLURIANUAL – AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, a los Veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARA`Y Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA" – S.B.E. – PLURIANUAL – ID 224.043.-**, cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 25 de octubre de 2011 y la recepción física de los sobres se realizó en fecha 27 de octubre de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. Nº 940 de fecha 13 de setiembre de 2.011, y su rectificación conforme a la Resolución S. G. Nº 1085 de fecha 06 de Octubre de 2011**:

1. **Laura Rodríguez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **Dr. Carlos Quevedo, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes en Salud.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El Pliego de Bases y Condiciones y la Planilla de Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3277/2011 la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 41/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación; así mismo, se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual, observándose la participación de 3 (tres) ofertas, asimismo el día fijado para la recepción de sobres se recibieron 3 (tres) ofertas, conforme al **Acta de Apertura de Sobres**, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DREI ASOCIADOS S.R.L.	**Gs. 157.301.995.-**
DATA LAB S.A.	**Gs. 121.299.990.-**
TIME S.R.L..	**Gs. 18.500.000.-**

Laura Rodríguez
Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Barúa Canellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

OBS.: Las empresas participantes se encuentra habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2.632**, el cual concluye que:

"Que, las carpetas de ofertas presentadas por las empresas DREI ASOCIADOS S.R.L.; DATA LAB S.A. y TIME S.R.L. contienen las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones". "Se recomienda la impresión de documentaciones obrantes en el SIPE, que no fueron acompañadas a la oferta y figuren como vigente"

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **DREI ASOCIADOS S.R.L.**
RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
RENTABILIDAD : CUMPLE

2- **DATA LAB S.A.**
RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
RENTABILIDAD : CUMPLE

3- **TIME S.R.L.**
RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SETIMO: El Comité de Evaluación deja expresa constancia que fueron remitidas las siguientes Notas:

1. **Nota C.E. LCO 41/11 Nº 01/2011, en fecha 07 de noviembre de 2011, remitida a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. solicitando lo siguiente:**

Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Bareiro Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Cubevedo
R.P. 2926

Para la Marca **Paper Monster y Sharp**:
Sección II, punto 1 – Criterios de Evaluación
C) Documentos Legales:
7. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de Representante o distribuidor, el Oferente deberá presentar una declaración jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de la presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:

a) Que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.

b) Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados

d) Que los equipos ofertados disponen de repuestos, partes y accesorios de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.

Para la Marca **HP**
Sección II, punto 1 – Criterios de Evaluación
C) Documentos Legales:
d) Que los equipos ofertados disponen de repuestos, partes y accesorios de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.

En fecha 08 de Noviembre la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. responde lo siguiente

"Para Marca Paper Monster y Sharp, dejamos constancia de ser importadores directos de la marca mencionada, y que la empresa cuenta con la capacidad para respaldar, instalar, proveer y solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados"
"Para la marca HP, se adjunta Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen de repuestos y partes y accesorios de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados"

2. **Nota C.E. LCO 41/11 N° 02/2011, en fecha 07 de noviembre de 2011, remitida a la UNIDAD DE INFORMATICA DEL MSP y BS**, solicitando informe técnico respecto a las Especificaciones Técnicas ofertadas por TIME S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L. y DATA LAB S.A.

Laura Rodríguez
Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Bartha Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

En fecha 10 de Noviembre de 2011 la Unidad de Informática remite Informe Técnico conforme al Memorándum UI DGAF Nº 204/2011 concluyendo cuanto sigue:

Informe Técnico:

Ítem 1 - Reloj Marcador Biométrico: Empresa Evaluada TIME SRL, **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Ítem 3 – Aparato de Destruir Papeles: Empresa Evaluada DREI ASOCIADOS, **no se visualiza Catálogo** para evaluar las Especificaciones Técnicas ofertadas.

Ítem 5 - Computador de Escritorio: Empresa Evaluada DATA LAB, **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Ítem 6 - Computadora Personal (Notebook): Empresa Evaluada DATA LAB, **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Ítem 7 - Impresora con Escáner: Empresa Evaluada DREI ASOCIADOS, Cumple en las Especificaciones Técnicas solicitadas **EXCEPTO** en los siguientes ítems:

- Velocidad de Impresión: se solicita 25 ppm negro y 20 ppm color, ofertan según catalogo 5,5 ppm negro 4 ppm color.
- Calidad de Impresión Resolución: se solicita negro 4800 x 1200 ppp, ofertan s/ catalogo Negro 600 x 600 color hasta 1200 x 1200
- Tamaño Soporte: se solicita ANSIA (LETTER) (216 X 279) MM.), LEGAL (216 X 356 MM), A4 210 X 297 MM), A5 (148 X 210 MM), FOLIO (216 X 330), ofertan según catalogo HASTA A4.
- Cartuchos, Cables y Accesorios: se solicita tres (3) cartuchos tinta correspondientes tamaño estándar de cada color, incluidos todos los cables necesarios para el funcionamiento, ofertan según catalogo 1 Negro 1 Tricolor

3. Nota C.E. LCO 41/11 Nº 03/2011, en fecha 11 de noviembre de 2011, remitida a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. solicitando lo siguiente:

Laura Rodríguez
Coordinadora
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Se le solicita Aclaración en los siguientes puntos:

Impresora con Escaner:

Solicitado por la Convocante	Ofertado s/ Planilla de Precios	Especificaciones Técnicas establecidas en el catalogo de la marca
Velocidad de Impresión: 25ppm negro y 20 ppm color	Velocidad de Impresión: 25ppm negro y 20 ppm color	5,5 ppm negro 4 ppm color
Calidad de Impresión Resolución: negro 4800 x 1200 ppp	Calidad de Impresión Resolución: negro 4800 x 1200 ppp	Negro 600 x 600 color hasta 1200 x 1200
Tamaño Soporte: ANSIA (LETTER) (216 X 279) MM.), LEGAL (216 X 356 MM), A4 210 X 297 MM), A5 (148 X 210 MM), FOLIO (216 X 330).	Tamaño Soporte: ANSIA (LETTER) (216 X 279) MM.), LEGAL (216 X 356 MM), A4 210 X 297 MM), A5 (148 X 210 MM), FOLIO (216 X 330).	HASTA A4
Cartuchos, Cables y Accesorios: tres (3) cartuchos tinta correspondientes tamaño estándar de cada color, incluidos todos los cables necesarios para el funcionamiento	Cartuchos, Cables y Accesorios: tres (3) cartuchos tinta correspondientes tamaño estándar de cada color, incluidos todos los cables necesarios para el funcionamiento	1 Negro, 1 Tricolor

Aparato de Destruir Papel:
Remitir folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano, conforme lo establece el PBC en la Sección VII punto G)

Reiteramos el siguiente pedido para las Marcas Paper Monster y Sharp:
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. **En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo**, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente….." Sección VII – D) Documentos Legales de oferentes Individuales, Personas Jurídicas.

Aclaramos que se encuentra en el PBC el FORMULARIO N° 04 "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor"

En fecha 11 de Noviembre la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. responde lo siguiente

Ítem Impresora Multifuncional, Especificaciones de Impresora: de acuerdo a catalogo la misma cuenta con resolución de impresión de 1200 x 1200
Velocidad de Impresión Borrador: 20 ppm
Velocidad de Impresión negro normal: 16 ppm
Velocidad de Impresión negro (ISO en comparación a impresora laser): 5,5 ppm
Calidad de Impresión en negro (óptima): hasta 600 ppp
Calidad de Impresión en color (óptima): hasta 4800 x 1200 ppp
Se adjunta catalogo de Destructor de papel ofertado
Se adjunta autorización de Distribuidor

Coordinador
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

4. **Nota C.E. LCO 41/11 N° 04/2011, en fecha 12 de noviembre de 2011, remitida a la Unidad de Informática del MSP y BS,** solicitando parecer técnico en cuanto a la **respuesta** remitida por la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L respecto a la aclaración de Especificaciones Técnicas de la Impresora Con Escáner

   En fecha 14 de Noviembre La Unidad de Informática conforme al Memorándum UI DGAF N° 209/2011 reevalúa las Especificaciones Técnicas de la Impresora con Escáner, teniendo a la vista la Nota de Aclaración de la **Empresa DREI ASOCIADOS** y concluyen cuanto sigue:

NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas en los siguientes puntos:

- Velocidad de Impresión: se solicita 25 ppm negro y 20 ppm color, ofertan según catalogo y aclaración 20 ppm negro (borrador), Impresión en color 16 ppm.
- Calidad de Impresión Resolución: se solicita negro 4800 x 1200 ppp, ofertan s/ catalogo y aclaración Negro 600 x 600 color hasta 1200 x 1200
- Tamaño Soporte: se solicita ANSIA (LETTER) (216 X 279) MM.), LEGAL (216 X 356 MM), A4 210 X 297 MM), A5 (148 X 210 MM), FOLIO (216 X 330), ofertan según catalogo y aclaración HASTA A4.
- Cartuchos, Cables y Accesorios: se solicita tres (3) cartuchos tinta correspondientes tamaño estándar de cada color, incluidos todos los cables necesarios para el funcionamiento, ofertan según catalogo y aclaración 1 Negro 1 Tricolor

5. **Nota C.E. LCO 41/11 N° 05/2011, en fecha 12 de noviembre de 2011, remitida a la Unidad de Informática del MSP y BS,** solicitando Informe técnico en cuanto a las Especificaciones Técnicas del ítem 3 – Aparato de Destruir Papel presentada por la **Empresa TIME S.R.L.**

   En fecha 14 de Noviembre La Unidad de Informática conforme al Memorándum UI DGAF N° 209/2011 remite el informe técnico en cuanto a las Especificaciones Técnicas del ítem 3 – Aparato de Destruir Papeles ofertada por la Empresa TIME S.R.L. y concluyen cuanto sigue:

Aparato de Destruir Papel: Empresa Evaluada TIME SRL, CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas, EXCEPTO en el siguiente punto:

- Capacidad de 5 Kls de Papeles Destruido en el depósito, se oferta s/ catálogo papelera de 22 litros

La Unidad de Informática realiza la siguiente Observación: "según el catálogo la papelera de 22 litros en el depósito (papelera o cesta) corresponde aproximadamente a 1,5 Kg de Capacidad, y se solicita 5 Kls (suponiendo que Kls se refiere a Kilos), esta Especificación NO CUMPLE

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DOC - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

6. **Nota C.E. LCO 41/11 Nº 06/2011, en fecha 15 de noviembre de 2011, remitida a TIME S.R.L, EN FECHA 16/11/11,** solicitando Aclaración en cuanto a la Capacidad en Kilos de la Papelera o Cesta ofertada para el ítem 3 – Aparato de Destruir Papel.

   En fecha 17 de noviembre de 2011 TIME SRL remite respuesta expresando cuanto sigue:

   > *"... manifestamos que el equipo ofertado en el ítem 3 tiene cesto extraíble de fabrica con capacidad para 200 hojas, equivalente a 1.06 Kg. Adicionalmente se proveerá un recipiente con capacidad para hasta 950 hojas equivalente a 5 Kg."*

7. **Nota C.E. LCO 41/11 Nº 07/2011, en fecha 17 de noviembre de 2011, remitida a la Unidad de Informática del MSP y BS,** solicitando parecer Técnico en cuanto a la respuesta remitida por la empresa TIME SRL, respecto a la capacidad del papelero del ítem 3 – Aparato de Destruir Papel.

   En fecha 17 de noviembre de 2011 la UNIDAD DE INFORMÄTICA remite respuesta conforme al Memorándum UI DGAF Nª 213/2011, expresando cuanto sigue:

   > *La empresa menciona que el equipo ofertado en el ítem 3 tiene cesto extraíble de fabrica con capacidad para 200 hojas, equivalente a 1.06 Kg. Adicionalmente se proveerá un recipiente con capacidad para hasta 950 hojas equivalente a 5 Kg. Con esta aclaración la Empresa CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado ítem*

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ÍTEM Nº 1: Reloj Marcador

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **TIME S.R.L.**

Formulario de Ofertas:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Documento Original).	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

	Cumple	No Cumple
1.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	

Coordinadora UCA
DGC - M.S.P. y B.S.

Sergio Daría Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

2.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	
6.-Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

	Cumple	No Cumple
1.-Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios (2.009 – 2.010). Oferentes de menos de 2 (dos) años los balances de los Ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	
2.-Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación

	Cumple	No Cumple
1.-Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del P.B.C.	Cumple	
2.-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	

Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documentos Adicionales Requeridos:

	Cumple	No Cumple
1.-Garantía de los Bienes y Servicios ofertados, de conformidad a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
2.-El Oferente deberá Garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriese la falta de algún Equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	

Especificaciones Técnicas: **CUMPLE** con las Exigencias Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico de la Unidad de Informática del M.S.P. y B.S. (Memorándum UI DGAF N° 204/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto SETIMO del presente Acta)

Ratios Financieros: **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico remitido por la Asesoría Técnica del M.S.P. y B.S. (Memorándum AT DOC N° 366/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto QUINTO del presente Acta)

En cuanto a la variación de precio ofertado respecto al referencial de 66,67 %, se concluye que el precio referencial establecido en el PAC y en el llamado se encuentra desfasado respecto al precio actual de mercado; esto se puedo comprobar realizando consultas en las pagina de la DNCP y otras empresas del rubro. por lo que el comité recomienda la Adjudicación, debido a la necesidad de contar con el bien y viendo que el precio se haya ajustado al mercado.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA la adjudicación de este Ítem a la empresa: TIME S.R.L.** por ser la primera mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 2: Fotocopiadora

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que no se ha presentado oferta alguna para el presente ítem.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2** por lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado ninguna oferta"*.

ÍTEM N° 3 Aparato de Destruir Papel

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **DREI ASOCIADOS**

Formulario de Ofertas:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Documento Original).	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Sergio Barria Canellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

	Cumple	No Cumple
1.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	
6.-Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	**NO CUMPLE**	

OBS: LA EMRESA DREI ASOCIADOS OFERTA APARATO DE DESTRUIR PAPELES DE LA MARCA "PAPER MOSTER", como consta en el punto SETIMO del presente Acta fueron solicitadas las documentaciones conforme a las **NOTAS CE N° 01 y CE N° 03**; En respuesta a la primera Nota la Empresa manifiesta ser "importadores directos de la marca mencionada" pero no remiten las documentaciones solicitadas en el PBC; En respuesta a la Nota CE N° 03 manifiestan que remiten Autorización del Distribuidor. En cuanto a este punto el comité deja expresa constancia que el documento remitido por la Empresa DREI es la Autorización de Westam Trade Co Ltd, quienes son distribuidores autorizados de la Marca Hewlett Packard no así Paper Moster.

Laura Fernández
Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio García Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Por lo expuesto precedentemente y en vista de no contar con el documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a DESESTIMAR la Oferta presentada por DREI Asociados y se procede a Evaluar la Segunda Oferta

Empresa: TIME S.R.L.

Formulario de Ofertas:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Documento Original).	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

	Cumple	No Cumple
1.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	
6.-Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2626

DOC - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

	Cumple	No Cumple
1.-Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios (2.009 – 2.010). Oferentes de menos de 2 (dos) años los balances de los Ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	
2.-Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación

	Cumple	No Cumple
1.-Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del P.B.C.	Cumple	
2.-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	

Documentos Adicionales Requeridos:

	Cumple	No Cumple
1.-Garantía de los Bienes y Servicios ofertados, de conformidad a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
2.-El Oferente deberá Garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriese la falta de algún Equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	

Especificaciones Técnicas: conforme al Informe Técnico de la Unidad de Informática se observa que se solicita Papelera de 5 Kilos, sin embargo el oferente oferta Papelera de 22 litros.
Se remite Nota CE N° 06/2011 solicitando a la empresa TIME SRL aclaración al respecto, cuya transcripción se detalla en el Punto SETIMO del presente Acta.

Conforme a Nota de fecha 17 de noviembre la Empresa TIME responde *"... manifestamos que el equipo ofertado en el ítem 3 tiene cesto extraíble de fabrica con capacidad para 200 hojas, equivalente a 1.06 Kg. Adicionalmente se proveerá un recipiente con capacidad para hasta 950 hojas equivalente a 5 Kg."*

Por lo expuesto precedentemente y considerando el Memorándum UI DGAF Nª 213/2011 de la Unidad de Informática donde manifiestan *"con esta aclaración la Empresa Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC... "*, el comité considera que la Oferta **CUMPLE** con las Exigencias Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ratios Financieros: **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico remitido por la Asesoría Técnica del M.S.P. y B.S. (Memorándum AT DOC N° 366/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto QUINTO del presente Acta)

Comisión Evaluadora
DOC-M.S.P. y B.S.

Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

En cuanto a la variación de precio ofertado respecto al referencial de 75 %, se concluye que el precio referencial establecido en el PAC y en el llamado se encuentra desfasado respecto al precio actual de mercado; esto se puedo comprobar realizando consultas en las pagina de la DNCP y otras empresas del rubro. por lo que el comité recomienda la Adjudicación, debido a la necesidad de contar con el bien y viendo que el precio se haya ajustado al mercado.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA la adjudicación de este Ítem a la empresa: TIME S.R.L.** por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 4 Calculadora

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **DREI ASOCIADOS**

Conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa la misma cotiza en su oferta física un monto superior al lance que figura en el acta virtual, de la siguiente manera:

Precio Unitario conforme Planilla de Precios: Gs. 568.667 que al multiplicar por la cantidad (6) da un precio Total de Gs. 3.412.002, superando en Gs. 02 a su oferta final que conforme al Acta de Sesión Virtual es de Gs. 3.412.000.-

La resolución DNCP N° 936/2009 establece cuanto sigue en su Articulo 2° ***"…..el oferente, para la consignación de precios unitarios en el formulario mencionado, deberá realizar el redondeo de los mismos, de modo a ajustar sus precios unitarios al monto total que figura en el acta de subasta como precio final, asegurándose en todos los casos que los precios unitarios finales no superen los precios inicialmente cargados en la etapa de Recepción de Propuestas"***

Por lo expuesto precedentemente se procede a DESESTIMAR la Oferta presentada por DREI Asociados, y viendo que no existe mas ofertas a ser analizadas se recomienda DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 04

ÍTEM N° 5 Computadora de Escritorio

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **DATA LAB S.A.**

Formulario de Ofertas:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Documento Original).	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

	Cumple	No Cumple
1.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	

Laura Rodríguez
Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Sergio Fernandez
Abogado
Matrícula N° 5.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

2.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	
6.-Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

	Cumple	No Cumple
1.-Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios (2.009 – 2.010). Oferentes de menos de 2 (dos) años los balances de los Ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	
2.-Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación

	Cumple	No Cumple
1.-Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del P.B.C.	Cumple	
2.-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	

DDC-M.S.P. y B.S.

Sergio Farina Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documentos Adicionales Requeridos:

	Cumple	No Cumple
1.-Garantía de los Bienes y Servicios ofertados, de conformidad a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
2.-El Oferente deberá Garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriese la falta de algún Equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	

Especificaciones Técnicas: **CUMPLE** con las Exigencias Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico de la Unidad de Informática del M.S.P. y B.S. (Memorándum UI DGAF N° 204/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto SETIMO del presente Acta)

Ratios Financieros: **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico remitido por la Asesoría Técnica del M.S.P. y B.S. (Memorándum AT DOC N° 366/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto QUINTO del presente Acta)

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA la adjudicación de este Ítem a la empresa: DATA LAB S.A.** por ser la primera mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 6 Computadora Personal (Notebook)

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **DATA LAB S.A.**

Formulario de Ofertas:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Documento Original).	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

	Cumple	No Cumple
1.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

Lorena [illegible]
Consejera Jurídica
DGC - M.S.P. y B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

3.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	
6.-Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

	Cumple	No Cumple
1.-Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios (2.009 – 2.010). Oferentes de menos de 2 (dos) años los balances de los Ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	
2.-Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación

	Cumple	No Cumple
1.-Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del P.B.C.	Cumple	
2.-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	

Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Azevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documentos Adicionales Requeridos:

	Cumple	No Cumple
1.-Garantía de los Bienes y Servicios ofertados, de conformidad a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
2.-El Oferente deberá Garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriese la falta de algún Equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	

Especificaciones Técnicas: **CUMPLE** con las Exigencias Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico de la Unidad de Informática del M.S.P. y B.S. (Memorándum UI DGAF N° 204/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto SETIMO del presente Acta)

Ratios Financieros: **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico remitido por la Asesoría Técnica del M.S.P. y B.S. (Memorándum AT DOC N° 366/2011 cuya transcripción se encuentra en el Punto QUINTO del presente Acta)

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA la adjudicación de este Ítem a la empresa: DATA LAB S.A.** por ser la primera mejor oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM N° 7 Impresora con Escáner

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se procede a Evaluar la Oferta económica mas Baja que corresponde a la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

Formulario de Ofertas:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Documento Original).	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

	Cumple	No Cumple
1.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
2.-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
3.-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

DOC - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
5.-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	
6.-Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

	Cumple	No Cumple
1.-Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios (2.009 – 2.010). Oferentes de menos de 2 (dos) años los balances de los Ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	
2.-Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación

	Cumple	No Cumple
1.-Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del P.B.C.	Cumple	
2.-Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	

Documentos Adicionales Requeridos:

	Cumple	No Cumple
1.-Garantía de los Bienes y Servicios ofertados, de conformidad a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
2.-El Oferente deberá Garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriese la falta de algún Equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	

Sergio Tomás Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Cabrera
R.P. 2826

Especificaciones Técnicas: **NO CUMPLE** con las Exigencias Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Informe Técnico de la Unidad de Informática del M.S.P. y B.S. (Memorándum UI DGAF N° 204/2011 y ratificación conforme al Memorándum UI DGAF N° 209, cuya transcripción se encuentra en el Punto SETIMO del presente Acta)

Por lo expuesto precedentemente se procede a DESESTIMAR la Oferta presentada por DREI Asociados S.R.L., y viendo que no existe mas ofertas a ser analizadas se recomienda DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 07

ÍTEM N° 8: Teléfono Digital Inalámbrico

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que no se ha presentado oferta alguna para el presente ítem.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 8** por lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado ninguna oferta"*.

ÍTEM N° 9: Teléfono Digital

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que no se ha presentado oferta alguna para el presente ítem.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 9** por lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado ninguna oferta"*.

ÍTEM N° 10: Aparato de Fax (Teléfono con cable)

Conforme al Acta de Sesión Virtual y al Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que no se ha presentado oferta alguna para el presente ítem.

Seguidamente, este Comité de Evaluación concluye lo siguiente: **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 10** por lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado ninguna oferta"*.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Lo... Abogado
Dpto. M.S.P. y B.S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula N° 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
TIME S.R.L.	1 y 3	18.500.000.-
DATA LAB S.A.	5 y 6	121.299.990.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		139.799.990.-

SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Laura Rodríguez Ayala
Representante de la D.G.A.F

Abog. Sergio Barúa
Representante de la D.G.A.J.

Dr. Carlos Quevedo
Representante de la D.G.D.S.R.S

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2.011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA HOSPITALES REGIONALES DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ"

P. B. C. Y PRECIOS REFERENCIALES									RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN								
1	4410320 1-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	RELOJ BIOMETRICO SISTEMA: VERSION DEL ALGORITMO VX 9.0V O SUPERIOR Y TOTALMENTE COMPATIBLE, FIRMWARE VER 5.2.0 (BUILD 17) O SUPERIOR Y TOTALMENTE COMPATIBLE, MODO DE FUNCIONAMIENTO: PIN, HUELLA, PIN + HUELLA, ETC., VERIFICACIÓN: VERIFICACIÓN DE HUELLAS SIN ESTAR NECESARIAMENTE CONECTADO A UNA PC TIEMPO DE VERIFICACIÓN: MENOR A 1 SEGUNDO. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HUELLAS: ALMACENAMIENTO MINIMO DE 10.000 HUELLAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE REGISTROS: ALMACENAMIENTO MINIMO DE 100.000 REGISTROS, SENSOR: SENSOR BIOMETRICO TIPO OPTICO, GRABACIONES DE DATOS: DESCARGA DE LOS DATOS DE LA MEMORIA VÍA USB: MEMORIA, MEMORIA MINIMA DE 8 MB O SUPERIOR Y EXPANDIBLE, COMUNICACIÓN: OFF-LINE VIA SERIAL, WI-FI, RS485 - TCP/IP Y A TRAVES DE UN MODEM EXTERNO, GSM, GPRS, USB. VELOCIDAD DE LA COMUNICACIÓN: SUPERIOR A 100.000 BPS TECLADOS: 12 TECLAS (DEL 0 AL 9) O MAS TECLAS DE FUNCIÓN Y LUMINOSO (OPCIONAL), VISOR: PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO COLOR, DE MINIMO 7 PULGADAS, PARA DESPLEGAR FOTOGRAFIA COLOR VOLTAJE: 220VOLTS BATERIA INTERNA: 6 V. EN CASO DE FALTA DE ENERGIA CON NO BREAK INTERNO. TIEMPO MINIMO DE FUNCIONAMIENTO SIN ENERGIA: 48 HS PLACAS: DESINTEGRADAS O SEPARADAS. ASISTENCIA TÉCNICA, INSTALACION, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 2 AÑOS COMO MINIMO.	Unidad	Unidad	3	3.000.000	9.000.000	3	Unidad	Unidad	SEYTEC	CHINA	5.000.000	15.000.000	66,67	TIME S.R.L.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa **TIME S.R.L.** por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En cuanto a la variación de precio ofertado respecto al referencial de 66,67 %, se concluye que el precio referencial establecido en el PAC y en el llamado se encuentra desfasado respecto al precio actual de mercado; esto se puedo comprobar realizando consultas en las pagina de la DNCP y otras empresas del rubro. por lo que el comité recomienda la Adjudicacion, debido a la necesidad de contar con el bien y viendo que el precio se haya ajustado al mercado.
2	4410150 1-003	FOTOCOPIADORA	FOTOCOPIADOR DIGITAL TIPO DIGITALES, DE MESA IMPRESORA Y ESCÁNER CAPACIDAD DE COPIADO: DE 24 COPIAS POR MINUTO CON TARJETA DE RED CAPACIDAD DE COPIADO MENSUAL MÍNIMO DE 30.000 CAPACIDAD DE PAPEL CASSETE DE 500 HOJAS, MANUAL DE 100 HOJAS PROPORCIÓN DE ZOOM 50% A 200% PLATINA DE EXPOSICIÓN: CARTA, OFICIO, A4 TAMAÑO DE HOJAS: CARTA, OFICIO, A4 COPIAS MULTIPLES CÓDIGO DE USUARIOS PARA 100 DPTO. MEMORIA 128 MB O SUPERIOR DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (COPIA A AMBAS CARAS) VOLTAJE 220 VOLTS CERTIFICADO ISO 9001 CERTIFICADO QUE ACREDITE SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL PAIS DE LA MARCA OFERTADA GARANTÍA (ESCRITA) 1 AÑO CON SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO CERTIFICADO DE EN LA MARCA OFERTADA LOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS EN LAS OFICINAS DONDE DESIGNE LA CONVOCANTE LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERAN CAPACITAR A COMO MINIMO DOS FUNCIONARIOS DE LA DEPENDECIA DONDE SE HA INSTALADO EL EQUIPO. LOS EQUIPOS DEBERAN SER ENTREGADOS CON DOS TONER NUEVOS Y ORIGINALES (NO DE PRUEBA). TODOS LOS CABLES E INSTALADORES DEBEN ESTAR INCLUIDOS	Unidad	Unidad	1	6.000.000	6.000.000	—	—	—	—	—	—	—	—	DESIERTO	Se recomienda DECLARAR DESIERTO por lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado ninguna oferta"
3	4410160 3-001	APARATO DE DESTRUIR PAPELES	APARATO ELECTRICO, CON CAPACIDAD DE 5 KLS DE PAPELES DESTRUIDO EN EL DEPOSITO, ALIMENTACION ELECTRICA 220 VOLT 50 HZ DE FABRICA, GARANTIA DE 1 AÑO, FRAGMENTADOR DE PAPR EN PARTICULAS, AUTOMATICO, HASTA 5 HOJAS EN SIMULTANEO, ANCHO MINIMO 22 CM , CON CAPACIDAD PARA DESTRUIR CD, TARJETA DE CREDITO MECANSMOO DE SEGURIDAD Y PROTECCION PARA EL USUARIO.CON OPCION DE INVERTIR PARA CORREGIR ATASCO DE PAPEL (REVERSA), PROTECCION CONTRA SOBRECARGA Y SOBRECALENTAMIENTO	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	1	Unidad	Unidad	REXEL	CHINA	3.500.000	3.500.000	75,00	TIME S.R.L.	Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual se observa que la oferta mas económica corresponde a la Empresa DREI ASOCIADOS, la misma no presenta la acreditación de que es fabricante, representante legal o distribuidor autorizado, conforme a lo solicitado en el PBC en la Sección VII - Documentos Legales, y que fuera solicitada a la empresa conforme a las Notas CE 01/11 y 03/11 por tal motivo se procede a desestimar la oferta. Se procede a evaluar la 2da oferta que corresponde a la empresa TIME S.R.L. que cumple con lo solicitado en el PBC, por tal motivo se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa **TIME S.R.L.** por reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En cuanto a la variación de precio ofertado respecto al referencial de 75 %, se concluye que el precio referencial establecido en el PAC y en el llamado se encuentra desfasado respecto al precio actual de mercado; esto se puedo comprobar realizando consultas en las pagina de la DNCP y otras empresas del rubro. por lo que el comité recomienda la Adjudicacion, debido a la necesidad de contar con el bien y viendo que el precio se haya ajustado al mercado.

Laura Rodríguez
Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2026

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2.011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA HOSPITALES REGIONALES DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ"

P. B. C. Y PRECIOS REFERENCIALES									RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	4410180 1-003	CALCULADORA	CALCULADORA: ELECTRICA COMERCIAL, DE AL MENOS 12 DIGITOS, DISPLAY, TAMAÑO GRANDE, CON IMPRESORA, ALIMENTACION ELECTRICA 220 VOLT 50 HZ DE FABRICA, GARANTIA DE 1 AÑO -	Unidad	Unidad	6	300.000	1.800.000	—	—	—	—	—	—	—	—	DESIERTO	Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual se observa que la oferta mas económica corresponde a la Empresa DREI ASOCIADOS, la misma cotiza en su oferta fisica un monto superior al lance que figura en el acta virtual por lo que se procede a Desestimar su oferta en cumplimiento a lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 936/2009 que establece "... el oferente, para la consignación de precios unitarios en el formulario mencionado, deberá realizar el redondeo de los mismos, de modo a ajustar sus precios unitarios al monto total que figura en el acta de subasta como precio final, asegurándose en todos los casos que los precios unitarios finales no superen los precios inicialmente cargados en la etapa de recepcion de propuestas". Por lo expuesto se procede a desestimar la oferta presentada por DREI ASOCIADOS y viendo que no existen mas ofertas a ser analizadas se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente ítem
5	4321150 8-001	COMPUTADOR A DE ESCRITORIO	MARCA: INDICAR EN LA OFERTA MODELO: INDICAR EN LA OFERTA NUMERO DE PRODUCTO: INDICAR EN LA OFERTA GABINETE: TIPO MINI TORRE PROCESADOR: PROCESADOR DE 4 NÚCLEOS Y 8 SUBPROCESOS VELOCIDAD: 3.4 GHZ O SUPERIOR FSB: 1333 MHZ O SUPERIOR CACHÉ: 8M COMO MÍNIMO MEMORIA RAM: DDR3 4GB DE 1333MHZ O SUPERIOR EXPANDIBLE AL MENOS HASTA 16GB PUERTOS: 8 PUERTOS USB 2.0 EXTERNOS, COMO MÍNIMO 1. PUERTO PARALELO, 1 PUERTO SERIAL, LECTOR DE TARJETAS DE MEDIOS 5 EN 1 O SUPERIOR RANURAS DE EXPANSIÓN 2 PCI, 1 PCI EXPRESS X1, 1 PCI EXPRESS X16, POR LO MENOS VIDEO: TARJETA ACELERADORA GRÁFICA DE 1GB PCI EXPRESS NO INTEGRADA O SUPERIOR G385 AUDIO: INTEGRADO (EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONECTORES PARA MICROFONO Y PARLANTES EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA DEL EQUIPO) DISCO DURO: DISCO DURO SATA 3GB/S A 7200RPM 500GB O SUPERIOR UNIDADES ADICIONALES: SATA: GRABADOR DVD18X +/-R COMUNICACIÓN: INTERFAZ NIC 10/100/1000 O SUPERIOR MONITOR: PANTALLA PLANA CON BASE AJUSTABLE DE 18.5" O SUPERIOR, DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, CONEXIÓN VGA/DVI TECLADO: TECLADO ESPAÑOL ESTÁNDAR WINDOWS 101/102 TECLAS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO MOUSE: ÓPTICO CON SCROLL 2/3 BOTONES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO CONEXIÓN USB ACCESORIOS: MOUSE PAD, PARLANTES EXTERNOS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220V (INCLUYE CABLE CON CONEXIÓN A TIERRA) SOFTWARE: - MICROSOFT WINDOWS 7 PROFESSIONAL OEM DE 64 BITS O LICENCIA - LICENCIA DE OFFICE STANDARD 2010 OLP GOBIERNO DISTRIBUCIÓN: SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ESPECIFICA PARA ESTA LICITACIÓN DEL FABRICANTE QUE ACREDITE QUE EL OFERENTE ES REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA CD/DVD-ROM QUE INCLUYA SISTEMA OPERATIVO Y TODOS LOS CONTROLADORES NECESARIOS PARA GARANTIZAR A LA INSTITUCIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, SE EXIGE Y SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA EMPRESA OFERENTE PRESENTE UNA CARTA DEL FABRICANTE DE LA MARCA DONDE INDIQUE SI EL OFERENTE ES CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS, EN CASO CONTRARIO EN DICHO DOCUMENTO DEBERÁ INDICAR QUIEN O QUIENES SON LOS CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS DE LA MARCA OFERTADA. DICHA CARTA DEBE ESTAR DIRIGIDA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. CERTIFICACIÓN: CERTIFICADO DE CALIDAD ISO9000 SOBRE LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO GARANTÍA: 3 AÑOS COMO MÍNIMO	Unidad	Unidad	15	7.000.000	105.000.000	15	Unidad	Unidad	DELL	EE.UU	7.066.666	105.999.990	0,95	DATA LAB S.A.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa **DATA LAB S.A.** por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
6	4321150 9-001	COMPUTADOR A PERSONAL (NOTEBOOK)	MARCA: INDICAR EN LA OFERTA MODELO: INDICAR EN LA OFERTA NUMERO DE PRODUCTO: INDICAR EN LA OFERTA PROCESADOR: TECNOLOGÍA: DE 2 NÚCLEOS Y 4 SUBPROCESOS CON TURBO BOOST VELOCIDAD: 2.7GHZ/3M CACHÉ O SUPERIOR MEMORIA CACHE: 3 MB O SUPERIOR MEMORIA RAM DDR3 4GB 1066MHZ O SUPERIOR EXPANDIBLE A 8 GB ALMACENAMIENTO DISCOS DURO SATA 7200RPM 500GB O SUPERIOR LECTO/GRABADOR CD-DVD+/-RW SISTEMA GRAFICO VIDEO : VGA 1GB NO COMPARTIDO CON LA MEMORIA DEL SISTEMA COMUNICACIONES INTERFAZ NIC 10/100/1000 CONECTIVIDAD INALÁMBRICA 802.11 B/G/N PUERTOS 4 PUERTOS USB (3 USB 2.0 , 1 USB3.0) PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI UNIDADES ADICIONALES: LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIAS PANTALLA LED DE 15.6" DE ALTA DEFINICIÓN (1366X768) CON TECNOLOGÍA ANTIREFLEJO CAMARA WEBCAM INTEGRADA ALTA DEFINICION TECLADO: TECLADO ESPAÑOL 101 TECLAS , O SUPERIOR MOUSE: MINI MOUSE ÓPTICO CON SCROLL CONEXIÓN USB DE LA MISMA MARCA DE LA NOTEBOOK ACCESORIOS: MALETÍN DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO FUENTE DE ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN ELECTRICA A 220 V, BATERÍA DE 6 CELDAS SOFTWARE WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL CON PREINSTALADO LICENCIA DE OFFICE STANDARD 2010 OLP GOBIERNO GARANTÍA TRES (3) AÑOS COMO MÍNIMO. DISTRIBUCIÓN: SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ESPECIFICA PARA ESTA LICITACIÓN DEL FABRICANTE QUE ACREDITE QUE EL OFERENTE ES REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA. SOPORTE TÉCNICO PARA GARANTIZAR A LA INSTITUCIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, SE EXIGE Y SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA EMPRESA OFERENTE PRESENTE UNA CARTA DEL FABRICANTE DE LA MARCA AUTORIZÁNDOLA COMO SUBDISTRIBUIDOR Y CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA. CUMPLIMIENTO (APROBACIONES DE CALIDAD) CERTIFICADO DE CALIDAD ISO9000 SOBRE LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO	Unidad	Unidad	2	5.700.000	11.400.000	2	Unidad	Unidad	DELL	EE.UU	7.650.000	15.300.000	34,21	DATA LAB S.A.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa **DATA LAB S.A.** por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Laura Rodríguez
Coordinadora - UTA
DOC. M.S.P. y B.S.

Ivan Ramos Quevedo
Registro

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2.011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA HOSPITALES REGIONALES DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ"

P. B. C. Y PRECIOS REFERENCIALES									RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	4321211 0-001	IMPRESORA CON ESCANER	MARCA: INDICAR EN LA OFERTA MODELO: INDICAR EN LA OFERTA NUMERO DE PRODUCTO: INDICAR EN LA OFERTA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 25 PPM. NEGRO Y 20 PPM COLOR. CANTIDAD DE IMPRESIÓN RESOLUCIÓN. NEGRO) Y 4800 X 1200 PPP. RESOLUCIÓN ÓPTICA DE DIGITALIZACIÓN 1200 X 1200 PPP. TAMAÑO SOPORTE: ANSIA (LETTER) (216 X 279) MM.), LEGAL (216 X 356 MM), A4 210 X 297 MM), A5 (148 X 210 MM), FOLIO (216 X 330) BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD DE 50 HOJAS. INCLUIDOS TODOS LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO. TRES 3 CARTUCHOS TINTA CORRESPONDIENTES TAMAÑO ESTÁNDAR DE CADA COLOR. SOPORTE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP, W7 Y W VISTA. SOPORTE OFFICE 2007 Y VERSIONES ANTERIORES. ALIMENTACIÓN 220 W O TRANSFORMADOR CON SUPRESOR DE PICOS SI LA MISMA ES 110 W. CERTIFICADO QUE ACREDITE SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL PAIS DE LA MARCA OFERTADA. GARANTÍA (ESCRITA) 1 AÑO CON SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR. SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA. CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO TECNICO CERTIFICADO DE EN LA MARCA OFERTADA. LOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS EN LAS OFICINAS DONDE DESIGNE LA CONVOCANTE LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEBERAN CAPACITAR A COMO MINIMO DOS FUNCIONARIOS DE LA DEPENDECIA DONDE SE HA INSTALADO EL EQUIPO. LOS EQUIPOS DEBERAN SER ENTREGADOS CON DOS TINTAS NEGRAS Y DOS DE COLOR, NUEVAS Y ORIGINALES (NO DE PRUEBA), TODOS LOS CABLES E INSTALADORES DEBEN ESTAR INCLUIDOS	Unidad	Unidad	17	700.000	11.900.000	—	—	—	—	—	—	—	—	DESIERTO	Conforme al Acta de Sesiñon Pública Virtual y al Cuadro comparativo de oferta se observa que la Oferta mas económica corresponde a la Empresa DREIA ASOCIADOS SRL, la misma no cumple en las especificaciones técnicas en los siguientes ítems: Velocidad de Impresión: se solicita 25 ppm negr y 20 ppm color y ofertan 20 ppm negro (borrador) y 16 ppm color; Calidad de Impresión Resolución: Se solicita negro 4800 x 1200 ppp y ofertan 600 x 600 color hasta 1200 x 1200; Tamaño Soporte: se solicita Letter, Legal, A4, A5, Folio y ofertan hasta A4; Cartuchos: se solicita 03 y oferta 1 Negro y 1 Tricolor, por lo espuesto se procede a DESESTIMAR la oferta, y viendo que no existen mas ofertas a ser analizasas se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente ítem
8	4319150 8-001	TELEFONO DIGITAL INALAMBRICO	TELÉFONO INALAMBRICO PARA INTERNOS Y SALIDAS DIRECTAS ESPECIFICAR: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y AÑO DE FABRICACIÓN TELÉFONOS INALÁMBRICOS CON IDENTIFICACIÓN DE LLAMADA. CONTROL DE LAS FUNCIONES VÍA MENÚ FUNCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS CON REGISTRO PANTALLA RETROILUMINADA AGENDA 50 REGISTROS AUTONOMÍA: 12H EN CONVERSACIÓN / 150H EN ESPERA, COMO MÍNIMO RELLAMADA HASTA LOS 10 ÚLTIMOS NÚMEROS MARCADOS FUNCIÓN DE RESPUESTA MEDIANTE LA PULSACIÓN DE CUALQUIER TECLA. POSIBILIDAD DE CONFIGURAR DIFERENTES TONOS DE LLAMADAS. FUNCIÓN DE FECHA Y HORA EN PANTALLA. VOLUMEN AJUSTABLE BATERÍAS ESTÁNDAR DE NI-MH. ALARMA. ALCANCE. 300 M EXTERIOR Y 50 M INTERIOR MONTAJE EN PARED POSIBLE IDIOMAS. ESPAÑOL MANUAL DEL USUARIO EN ESPAÑOL CARGADOR DE BATERIA 220V/50HZ. INCLUIR BATERÍA GARANTÍA ANTE CUALQUIER FALLA POR 12 MESES COMO MÍNIMO	Unidad	Unidad	10	400.000	4.000.000	—	—	—	—	—	—	—	—	DESIERTO	Se recomienda DECLARAR DESIERTO por lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado ninguna oferta"
9	4319150 8 - 002	TELÉFONO DIGITAL	TELÉFONO DIGITAL TELEFONOS FIJOS PARA INTERNOS ESPECIFICAR: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y AÑO DE FABRICACIÓN DISEÑO ERGONÓMICO COMPATIBLES CON CENTRALITAS TECLA CONFERENCIA. 4 TECLAS PROGRAMABLES 12 LED INDICADORES LUMINOSOS ALTAVOZ TECLA MUTE. AJUSTE VOLUMEN TIMBRE. PROTECCIÓN ACÚSTICA. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS. AGENDA TELEFÓNICA. CONTROL DE EXTENSIONES / LÍNEAS EXTERNAS DESCUELGUE DE LLAMADA DESVIO CON LINEA OCUPADA DESVÍO DIRECTO / SIN RESPUESTA. DEVOLUCIÓN DE LLAMADA AUTOMÁTICA INDICADOR DE LLAMADA EN ESPERA MÚSICA DE FONDO / PUESTA EN ESPERA / RELOJ Y DIARIO REMARCACIÓN DE ÚLTIMO NUMERO EXTERNO RESPUESTA INMEDIATA GARANTÍA DE 12 MESES COMO MÍNIMO ANTE CUALQUIER FALLA	Unidad	Unidad	##	100.000	10.400.000	—	—	—	—	—	—	—	—	DESIERTO	Se recomienda DECLARAR DESIERTO por lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado ninguna oferta"

Laura Rodríguez
Coordinadora - UTA
DOC - M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 2926

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula Nº 6.580
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2.011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA HOSPITALES REGIONALES DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ"

P. B. C. Y PRECIOS REFERENCIALES									RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN									
10	4410150 2-001	APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)	TELEFONO FAX ESPECIFICAR: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y AÑO DE FABRICACIÓN - CON SISTEMA PARA UTILIZAR PAPEL TÉRMICO - CALLER ID - ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS - VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN 15 SEGUNDOS - 64 NIVELES DE GRISES - DIRECTORIO TELEFÓNICO (50 TELÉFONOS NOMBRES Y NÚMEROS) - TECLA DE AYUDA QUE IMPRIME INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL - PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO - REMARCACIÓN AUTOMÁTICA - ESPERA PARA HABLAR - MONITOR (MANOS LIBRES PARA ESCUCHAR) - 220 VOLTS - MANUAL EN ESPAÑOL - INCLUIR 10 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO Y BATERÍAS SI FUERE NECESARIO - GARANTÍA ANTE CUALQUIER FALLA POR 12 MESES COMO MÍNIMO -	Unidad	Unidad	6	700.000	4.200.000	—	—	—	—	—	—	—	—	DESIERTO	Se recomienda DECLARAR DESIERTO por lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado ninguna oferta"
							TOTAL PRECIO REFERENCIAL	165.700.000						TOTAL OFERTADO	139.799.990		

Dr. Carlos Quevedo
R.P. 292